

La Reforma Política No Puede Esperar: Hay que Reglamentar el Plebiscito
Carlos Alfredo Rodríguez, Septiembre 1, 2000

Hace exactamente un año, el 28 de Agosto de 1999, expresé en un foro académico organizado por la Universidad de Tel Aviv mi punto de vista acerca de la necesidad de modificar drásticamente nuestro sistema político. En particular mencioné que tenemos muchos mas cargos políticos que los necesarios para gobernar el país. Mencioné que el Senado debería ser cerrado (democráticamente a través de la reforma de la Constitución) y debería quedar un sistema unicameral con no mas de 30 miembros, elegidos uninominalmente y por distrito único nacional.

Un año mas tarde la realidad parece confirmar que mi recomendación era razonable y existen probabilidades ciertas de que algo positivo se haga en esta dirección. Sin embargo, es interesante ver cuál fue la reacción del establishment político en el momento que hice mi recomendación: Descalificarme, tal como lo muestra la copia del Proyecto de Resolución repudiando mis dichos, presentado por el Senador Villaverde al Senado el día 28 de Septiembre de 1999.

Recomiendo leer este Proyecto ya que permite ver y entender la manera en que la corporación política se defiende a si misma, de la misma manera que ahora pretende juzgarse a si misma por los escándalos que son de dominio público. Luego de la copia del proyecto de marras incluyo mi respuesta publicada en Ambito Financiero en octubre 1999 en la que ratifico y justifico mi propuesta. Esta última publicación nunca fue contestada por escrito por ningun político.

Creo que es muy difícil esperar cambios de relevancia en el sistema político que sean generados por los partidos políticos actuales. **Urge la reglamentación del la Consulta Popular establecida en la Constitución de 1994 para que sea la acción directa de la ciudadanía la que imponga los cambios a los políticos.**

Senado de la Nación

Mesa de Entradas
-2 SEP 1999
Sec. 5 N° 1492/99 Hora: 11.30

PROYECTO DE DECLARACION

El Honorable Senado de la Nación

DECLARA

1°. Su más enérgico repudio a las declaraciones del ex viceministro de Economía y actual director de la Universidad Centro de Estudios Macroeconómicos Argentinos (CEMA), Carlos Rodríguez, quien durante una disertación pronunciada en el IV Simposio Internacional de Economía realizado la semana pasada en Buenos Aires, afirmó la necesidad de cerrar el Senado de la Nación y reducir la Cámara de Diputados a no más de treinta miembros, por considerar a ambas instituciones como "una fuente de trabajo para políticos desocupados", en abierta contradicción con lo que dispone nuestra Constitución Nacional y la vigencia del régimen de gobierno representativo, republicano y federal que hemos sostenido los argentinos desde 1853 al presente, con la desgraciada excepción de los gobiernos dictatoriales surgidos de golpes de estado con los que vulneró la decisión ciudadana mediante el empleo de la violencia.

2°. Invita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a pronunciarse en el mismo sentido.

Senado de la Nación
Fojas 2

FUNDAMENTOS

El pasado miércoles 25 de agosto, y en el marco del IV Simposio Internacional de Economía, organizado por la Asociación de Amigos de la Universidad de Tel Aviv, donde se congregaron los más destacados profesionales de esa ciencia, a efectos de analizar la marcha de la economía argentina, el ex viceministro de Economía y actual director de la Universidad Centro de Estudios Macroeconómicos Argentinos (CEMA), Carlos Rodríguez, abandonó el tono académico de ese encuentro para embestir contra la democracia que hoy gozamos, recuperada a tan alto costo de sangre como el que nos impuso la dictadura militar instaurada el 24 de marzo de 1976.

En una parrafada que recuerda los peores momentos de nuestra historia afirmó que "El Congreso es inmanejable. Es una fuente de trabajo para políticos desocupados. El Senado directamente habría que cerrarlo y en

Diputados no deberían quedar más de treinta personas". Más adelante continuó en su embestida contra el Poder Legislativo, cuando enfatizó que "El Congreso sólo sirve para repartir pensiones graciabiles y contratar ñoquis. El problema de la Argentina es el Poder Legislativo".

El clásico ataque a los políticos se completó con una frase paradigmática: "Los políticos se ponen a trabajar o nos hundimos. Los ATN, las jubilaciones de privilegio, las pensiones graciabiles son irritantes. Hay que terminar con todo esto", para agregar a continuación "No con un golpe militar sino con un partido político fuerte que haga funcionar las cosas como deben ser".

Ese epígono local del más rancio elitismo antidemocrático, que en su momento fue funcionario de la dictadura militar más sangrienta que conoció nuestro país, y que hoy puede usufructuar la más amplia libertad de expresión de que se tenga memoria en la moderna historia institucional argentina, olvida algo elemental y propio de la instrucción cívica que se enseña en las escuelas, y es la vigencia de la división de poderes y del federalismo, que constituyen elementos fundamentales de nuestra organización constitucional.

Senado de la Nación

Fojas 3

Pareciera que el grado universitario logrado en la Argentina y el doctorado obtenido en la Universidad de Chicago, Estados Unidos de América, no le han servido para entender algo tan básico como lo que prescribe nuestra Constitución y que tanta sangre obligó a derramar para hacerlo realidad. Rodríguez no sólo atropella a la democracia con sus inaceptables expresiones, también agravia su propia condición de profesional de la economía, demostrando que para algunos de estos tecnócratas la ley es un estorbo y la democracia un obstáculo con el que hay que convivir. Tomando las palabras del Premio Nobel de Economía, Paul Samuelson, esos economistas en realidad adhieren a una suerte de "fascismo de mercado", donde sólo prevalece la voluntad del poder económico concentrado y los mecanismos institucionales son tan sólo reglas transitorias que deben ceder frente a las exigencias de los así llamados mercados, aunque en realidad se trata de imposiciones que benefician a hombres de carne y hueso que detentan un gigantesco poder de coacción económica.

Las altas funciones que este personaje ha ocupado en el gabinete nacional –fue nada menos que viceministro de Economía- hacen aún menos explicable esta agresión al sistema en que vivimos y por ello deben ser repudiadas enérgicamente. Este repudio no sólo debe extenderse a la Cámara de Diputados de la Nación, también afectada directamente por esas expresiones, sino que el mundo académico y profesional debe pronunciarse claramente rechazando tales declaraciones como una forma de respetar el rol que en toda sociedad moderna le corresponde a los intelectuales y profesionales, precisamente los más beneficiados por un sistema de enseñanza que sostienen todos los argentinos.

Es absolutamente intolerable que se acepte en silencio lo que algunos califican livianamente como una "provocación". Rodríguez es lo suficientemente adulto y formado como para entender los alcances de sus afirmaciones antidemocráticas y ya ha pasado con creces la edad de las provocaciones adolescentes. Ahora debe hacerse cargo de sus palabras y cargar con el costo de un repudio masivo.

Firma
JORGE A. VILLAVERDE
SENADOR DE LA NACION

Debo decir que yo me hice cargo de mis palabras y al enterarme de este Proyecto publiqué en Ambito Financiero mis opiniones sobre la necesidad de fusionar ambas cámaras en una cámara única, y que yo sepa no recibí ninguna manifestación de repudio como reclama el Senador. Paradójicamente, es hoy la Institución que defiende el Senador la que se halla cuestionada por la ciudadanía al punto que distinguidos políticos proponen la renuncia masiva del actual cuerpo de Senadores.

Artículo publicado en Ambito Financiero en Octubre 1999.

Debe Reformarse Democráticamente el Sistema Político
Carlos Alfredo Rodríguez

El día 2 de Septiembre de 1999, el Senador Justicialista por Buenos Aires Jorge Villaverde, presentó un Proyecto de Declaración para que el Honorable Senado repudie mis declaraciones acerca de "cerrar el Senado y reducir la Cámara de Diputados a no mas de 30 miembros". En una fogosa fundamentación en la que se menciona varias veces la palabra "sangre", golpes militares y fascismo, el Senador descalifica mi propuesta y pide al Senado, la Cámara de Diputados y al mundo académico y profesional que la repudien.

El Senador considera mi propuesta una "abierto contradicción" a la Constitución Nacional sin indicar porqué es mas "contrario" proponer disminuir el numero de Senadores que el proponer aumentarlo como se hizo en 1994. Creo que la Constitución acepta el derecho de los ciudadanos a proponer reformarla por vía democrática, tal como yo lo estoy haciendo y como se hizo en 1994.

Claro está que yo podría estar proponiendo una reforma de naturaleza fascista (o "corporativista") al atentar contra el numero de Cámaras legislativas y de cargos electivos actual. Sin embargo no creo que éste sea el caso.

De las 23 provincias mas la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solamente nueve tienen Cámara de Senadores en el Poder Legislativo. Los restantes 15 distritos tienen un Legislativo Unicameral tal como yo propongo. No entiendo porque lo que es bueno para 62% de nuestras provincias merece una severa sanción de repudio cuando pido que se aplique a nivel nacional.

Tampoco creo que sea atentar contra la Constitución el preguntarse cuántos cargos electivos precisamos para ser gobernados.

La reforma constitucional de 1994, aprobada por los procedimientos y mayorías que dicta nuestro régimen democrático, otorgo el carácter de Ciudad Autónoma a Buenos Aires. Este nuevo status, que en muchos aspectos la iguala a una provincia, brindó a la Ciudad Autónoma la posibilidad de darse una nueva Carta Magna, aprobada en 1996.

Según la nueva Carta Magna, la mas moderna del país, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con un Cuerpo Legislativo Unicameral compuesto por 60 legisladores. Este único Cuerpo Legislativo cumple todas las funciones que en otras provincias llevan a cabo distintas cámaras formadas por Diputados, Senadores y Concejales.

Según datos del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta con 90 cargos electivos: 60 Legisladores, 3 Senadores Nacionales, 25 Diputados Nacionales y dos ejecutivos. Como posee 2.526.423 electores, eso arroja un total de 3.56 cargos electivos cada 100.000 electores. Como este promedio surge de las reformas Constitucionales Nacional y de la Ciudad Autónoma, supongo que será un numero acorde con las necesidades de la administración del poder político en un estado moderno.

El país posee 23.178.099 electores que son gobernados por 9.242 políticos ocupando cargos electivos, o sea 39,9 cargos electivos cada 100.000 electores.

	Electores	Cargos electivos	Cargos cada 100.000 mil
C.A.de Buenos Aires	2.526.423	90	3,56
Todo el país	23.178.099	9242	39,87

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

Recopilando, cada 100.000 electores la Ciudad Autónoma de Buenos Aires posee 3.56 cargos electivos en tanto que para todo el país se precisa 39,9 cargos: once veces mas en términos proporcionales. La conclusión es que o la Ciudad Autónoma está terriblemente subadministrada políticamente o en el resto del país sobran cargos electivos. Creo que lo último es lo correcto.

Si el resto del país emulara la eficiencia administrativa de la mas moderna Ciudad Autónoma de Buenos Aires, podría manejarse con 11 veces menos cargos electivos y también con un Sistema Unicameral.

Es hora que nos ocupemos por decidir racionalmente y Democráticamente cuántos políticos son necesarios para manejar una país con nuestra población y niveles de ingreso. **La experiencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sugiere que hay mas políticos en cargos electivos que los que necesitamos. Quizá el Senador Villaverde (PJ Buenos Aires) sea uno de ellos.**